



Creamos el CENSO GENÉTICO para proteger a nuestros perros del maltrato, el abandono y para que no haya dudas de que ellos no son los que ensucian nuestra localidad.

La identificación genética es obligatoria.

¡¡POR FIN UN CENSO CON EL ADN DE NUESTRAS MASCOTAS!!

- Para protegerlas del maltrato y el abandono.
- Para nuestra tranquilidad en caso de pérdida.
- Para que los vecinos que no tienen mascota nos miren bien. La inmensa mayoría nos comportamos de modo ejemplar.

¿Cuándo puedo identificar genéticamente a mi perro?

Lo podemos y tenemos que hacer YA. ¡¡Siempre antes del 12 de junio de 2016!!

¡¡Con una llamada y una consulta obtendremos el ADN de nuestro perro!!

- **Pedimos cita con el veterinario** llamando al 618.816.342 o en el e-mail censomunicipal.adn@gmail.com. Nos recibirá en la Oficina Municipal de la plaza Ramón y Cajal, 3 (Meco).
- **Acudimos a la consulta** con nuestra mascota, la cartilla de vacunación y, si tenemos un perro potencialmente peligroso, también llevamos la licencia.
- **El veterinario** le realizará a nuestro perro una simple extracción de sangre o una muestra de saliva. ¡¡Ya está listo!! En ese mismo instante obtendremos la nueva placa con el DNI genético de nuestro perro y se incorporarán automáticamente en el Censo Municipal.
- **El coste del servicio** de obtención del ADN es único en la vida del animal. Serán 33,69 € si es extracción de sangre y 35,52 € si es muestra de saliva.

